Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- -DISAN-HOCEN-DEQIR

BOGOTA 27 AGO 2026

Teniente coronel
GIOVANNY VERA VARGAS (E)
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201518-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE JULIO DE 2026**	**Hasta**	**31 DE JULIO DE 2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual**. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2025-093955-DISAN, el señor Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NATHUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09

1) Informe de supervisión del 06 al 30 de noviembre del 2025 con radicado de presentación GS-2025-102762-DISAN.
2) Informe de supervisión del 01 al 31 de diciembre del 2025 con radicado de presentación GS-2026-004589-DISAN.
3) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-037650-DISAN.
4) Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2026 con radicado de presentación GS-2026-047669-DISAN.
5) Informe de supervisión del 01 al 31 de marzo del 2026 con radicado de presentación GS-2026-048888-DISAN.
6) Informe de supervisión del 01 al 30 de abril del 2026 con radicado de presentación GS-2026-066064-DISAN.
7) Informe de supervisión del 01 al 31 de mayo del 2026 con radicado de presentación GS-2026-068537-DISAN.
8) Informe de supervisión del 01 al 30 de junio del 2026 con radicado de presentación GS-2026-075252-DISAN.
9) Informe de supervisión del 01 al 30 de julio del 2026, sin radicado de presentación, se encuentra en tramite

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201518-25**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Contratista	**PROMED QUIRURGICOS E U**
Representante legal	**RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN**
Valor inicial del contrato	El valor total del contrato asciende a la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($759.530.409,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: para la vigencia 2025 DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($279.530.409,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2026 CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($480.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**CUATRO (4) MESES Y VENTICINCO (25) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**06 de Noviembre de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**31 de marzo de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificación No. 001 01 de ABRIL 2026 Modificación No. 002 01 de JULIO 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Modificación No 001 30 de JUNIO 2026 Modificación No 002 30 de SEPTIEMBRE 2026
Adiciones	NO APLICA

Modificatorios	Modificación No. 001 / 26 de marzo de 2026 Modificación No.002 / 26 de junio de 2026
Prorrogas	Modificación No. 001 26 Marzo 2026 CLÁUSULA PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201518-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, quedando así: CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato. Modificación No. 002 26 Junio 2026 CLÁUSULA PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201518-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, quedando así: CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.
- Se realiza prorroga, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026
- Se realiza prorroga, con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026
- Se realiza facturación del periodo 01 al 31 de julio 2026

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado
51	$ 3.236.940,00	10/07/2026	PQFE 69619
52	$ 3.236.940,00	10/07/2026	PQFE 69622
53	$ 3.236.940,00	10/07/2026	PQFE 69620
54	$ 3.816.795,00	10/07/2026	PQFE 69621
55	$ 149.978.961,00	15/07/2026	PQFE 69754

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto contractual cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el pliego PN HOCEN SA 022 2025 y en la oferta presentada.	SI	
2.) El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
3.) El CONTRATISTA debe responder en los plazos que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	

4.) El CONTRATISTA debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 14 DE JULIO DE 2026
5.) El CONTRATISTA debe constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, la **GARANTÍA ÚNICA** (póliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6.) El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente y de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) El CONTRATISTA debe restituir al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10.) El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
11.) EL CONTRATISTA deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID 19.	SI	
12.) Para la facturación de los elementos contratados, **El CONTRATISTA** debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito.	SI	

la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
13.) EL CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
14.) En relación con las labores, **El CONTRATISTA** debe mantener limpios y ordenados los accesorios, equipos e instalaciones que se le faciliten durante la entrega de los elementos; así mismo, debe entregar los sitios y equipos de trabajo en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del **CONTRATISTA** y si después de notificarle, no corrige la situación, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará las acciones correspondientes por el incumplimiento del contrato.	SI	
15.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
16.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, **El CONTRATISTA** se compromete a no continuar con el suministro del objeto contratado cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
17.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, **El CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
18.) El CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 04408 de 2024 por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
19.) EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de elementos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autori-	SI	

GS-2026-078776-DISAN

zados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
20.) EL CONTRATISTA debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato.	SI	
21.) Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Registro del INVIMA: El contratista debe mantener vigente el Registro del INVIMA para cada uno de los elementos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El contratista debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	
3	El contratista debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos contratados es mínimo de UN (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.	SI	
4	CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO: El contratista debe garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio de los elementos que se encuentren a un mes de vencimiento y/o con fecha ya vencida dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
5	El contratista debe cambiar los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la entidad.	SI	
6	SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes el contratista entregará al Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo adicional: Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar cometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. El contratista debe entregar los elementos objeto del presente contrato, en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la Cra. 59 # 26-21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C. □ En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 16:00 PM de lunes a viernes, fines de semana de 07:00 AM	SI	

GS-2026-078776-DISAN

	a 15:00 PM y solo con autorización previa del responsable del servicio de la central de esterilización, se recibirá en horario extemporaneo En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual deberá presentar con la propuesta una línea de comunicación permanente. Número telefónico fijo: 601-2214589 Número celular: 317-5686559 - 3187343235 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de doce (12) horas después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización deben venir limpios, libres de polvo, incluyendo las cajas que contienen elementos estériles	
	SOCIALIZACIÓN	
7	El contratista debe socializar técnicamente en lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera, sin costo adicional para la Entidad	SI
8	El contratista garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos serán resistentes a la contaminación, deterioro en traslados, almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI
9	El contratista realizará el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el Jefe de servicio correspondiente o de la central de Esterilización así lo requieran, por el mal funcionamiento y/o deterioro de los mismos. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad.	SI
10	PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA El contratista debe presentar al supervisor del contrato el siguiente recurso humano al inicio de la ejecución del contrato que se llegase a suscribir, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN.HCCEN SA 022 2025: Profesional: Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica de Hospital Central de la Policía Nacional en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo 12 horas el requerimiento de soporte técnico, profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 2 horas a partir del llamado. El contratista debe entregar al supervisor de contrato la Hoja de vida y el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS debidamente diligenciado y firmado por cada recurso humano, al inicio de la ejecución del mismo, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere	SI

necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinando si cumple o no con las condiciones solicitadas, dejando constancia de la respectiva verificación

INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO, sin costo adicional para la entidad:

Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación deberán ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada, este apoyo quedará en la Institución hasta agotar existencias de los elementos.

El contratista, entregará en consignación en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos, y el instrumental básico que se requiera para su colocación, correspondientes a los GRUPOS relacionados, conforme al ofrecimiento realizado en el FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, de la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 022 2026, así:

INSTRUMENTAL BÁSICO

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	PINZAS PARA CAPSULA	1
2.	SEPARADOR DE FUKUDA ANCHO	1
3.	SEPARADOR DE FUKUDA ANGOSTO	1
4.	SEPARADOR DE GLENOIDES	1
5.	DESENSAMBLADOR DE PROTESIS DE PRUEBA PLASTICO SEGÚN DISEÑO	1
6.	KOLBEL PARA GLENOIDES INFERIOR	1
7.	SEPARADOR PARA GLENOIDES POSTERIOR	1
TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO HOMBRO		7

INSTRUMENTAL BÁSICO

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1	ESCOPLO O CINCEL PARA COTILO	1
2	ESCOPLO O CINCEL PLANO	1
3.	EXTRACTOR DE CABEZA FEMORAL	1
4.	ESCOPLO O CINCEL RECTO MEDIANO	1
5.	ESCOPLO O CINCEL MEDIANO CURVO	1
6.	GANCHO PARA HUESO	1
7.	IMPACTOR DE INJERTOS	1
8.	RETRACTOR CON ORIFICIO DE IMPACTACION	1
9.	RETRACTOR DE LANGEBEK	1
10.	RETRACTOR DE PUNTA ESTRECHA TIPO HOMMAN	2
11.	RETRACTOR DE PUNTA REDONDEADA TIPO HOMMAN	2
12.	RETRACTOR TIPO COBRA PUNTA REDONDA	2
13.	RETRACTOR TIPO COBRA CON PUNTA	2
14.	RETRACTOR PARA TROCANTER MAYOR	1
15.	TIJERAS PARA CAPSULOTOMIA	1
TOTAL, INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO DE CADERA		19

INSTRUMENTAL DE REVISIÓN

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	BROCA DE 5 mm	1
2.	BROCA DE 6 mm	1
3.	BROCA DE 8 mm	1
4.	ESCARIADOR MANUAL DE 7 mm	1
5.	ESCARIADOR MANUAL DE 8 mm	1
6.	ESCARIADOR MANUAL DE 9 mm	1
7.	ESCARIADOR MANUAL DE 10 mm	1
8.	ESCARIADOR MANUAL DE 11 mm	1
9.	ESCARIADOR MANUAL DE 12 mm	1
10.	ESCARIADOR MANUAL DE 13 mm	1
11.	ESCARIADOR MANUAL DE 14 mm	1

11 SI

12.	ESCOLPO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE CEMENTO ANGULADO	1
13.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCION DE CEMENTO NEGATIVO	1
14.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCION DE CEMENTO POSITIVO	1
15.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE CEMENTO RECTO	1
16.	ESCOPLO O CINCEL PARA EXTRACCIÓN DE COTILO	1
17.	ESCOPLO O CINCEL PARA FISURAR CEMENTO	1
18.	FORCEPS PARA CEMENTO LARGO	1
19.	GANCHO PARA EXTRACCION DE CEMENTO	1
20.	GUIA PARA BROCA DE 6 mm	1
21.	LEGRA DE EXTRACCION DE CEMENTO DE 10 mm	1
22.	LEGRA DE EXTRACCION DE CEMENTO DE 8 mm	1
23.	LEGRA DENTADA CURVA MEDIANA	1
24.	MANGO CNT PARA ESCARIADORES	1
TOTAL INSTRUMENTAL DE REVISIÓN REEMPLAZO DE CADERA		24

INSTRUMENTAL BÁSICO

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	IMPACTOR DE INJERTOS	1
2.	SEPARADORES DE HOMMAN PUNTA ESTRECHA	2
3.	SEPARADORES DE HOMMAN PUNTA REDONDA	1
4.	SEPARADOR POPLITEO	1
TOTAL INSTRUMENTAL BÁSICO REEMPLAZO RODILLA		5

EQUIPO DE PODER

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	ADITAMENTOS PARA BROCAS	1
2.	ADITAMENTOS PARA SIERRAS	1
3.	MANGUERAS	1
4.	MANOMETRO	1
5.	MOTOR DE PILAS (Repuesto) de acuerdo a requerimiento	1
6.	MOTOR NEUMATICO	1
7.	SIERRAS HOJA ANCHA	1
8.	SIERRAS HOJA ANGOSTA	1
TOTAL EQUIPO DE PODER REEMPLAZOS ARTICULARES		8

TORRE DE ARTROSCOPIA
mueble con ruedas antiestáticas, bloqueables y estructura modular, incluye:

No.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
1.	SISTEMA DE VIDEO MINIMO 3 CHIPS	1
2.	PANTALLA HD MAYOR 17 PULGADAS	1
3.	DVD O PUERTO USB PARA GRABACION	1
4.	FUENTE DE LUZ DE XENON CON CONECTOR SIN NECESIDAD DE ADAPTADOR	1
5.	LENTE DE CAMARA HD 4.0 mm. Longitud 150 mm. compatibilidad universal, distancia de foco 18 a 20 mm)	1
6.	CONSOLA DE SHAVER (Vel. Máxima 12.000 RPM, atrás adelante y oscilante con control desde la pieza de mano y/o pedal)	1
7.	CONSOLA DE RADIOFRECUENCIA	1
8.	BOMBA DE IRRIGACION	1
9.	PIEZA DE MANO – CABLE DE SHAVER	1
10.	CABLE CON PIEZA DE MANO PARA RADIOFRECUENCIA (SI NECESITA)	1
TOTAL TORRE DE ARTROSCOPIA		10

INSTRUMENTAL PARA RECONSTRUCCION LGAMENTARIA

		NO.	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD
		1.	GUIA PARA TUNEL TIBIAL EN C UNIVERSAL Y/O CON DISPOSITIVOS DERECHA E IZQUIERDA	1
		2.	ANGULO DE LA GUIA VARIABLE DE 40 A 60 O MAS GRADOS	1
		3.	GUIA FEMORAL CON 3 TAMAÑOS DIFERENTES DE OFFSET DESDE 6 MM	1
		4.	GUIA EN NITINOL DE 1.1 MM O MAS SEGUN DISEÑO	1
		5.	GUIA CON OJAL DE 2.4 O MAS MM	2
		6.	SISTEMA DE EXTRACCION DE TENDONES DE ISQUIOTIBIALES O SIMILAR DE 5 A 7 MM DE DIAMETRO Y DE LONGITUD MINIMA DE 30 CM	1
		7.	ESTACION PARA LA PREPARACION DE INJERTOS DE ISQUIOTIBIALES	1
		* Motor de pila y motor neumático: para los grupos del 3, 4, 5, 7, 8 al 17		
		* Instrumental: para los grupos del 3, 4, 5, 7, 8 al 17		
		El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato.		
		Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización.		
		En caso de que el mal funcionamiento y/c daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
		El contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE TIBIA CON POSIBILIDAD DE MÚLTIPLES BLOQUEOS DISTALES (4 O MAS) para el Grupo o Grupos que aplique (SI APLICA A SU SISTEMA)		
		El contratista, debe entregar en calidad de apoyo tecnológico GUIAS, BROCAS Y DEMAS INSTRUMENTAL para el Grupo 26. OTROS		
		El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato.		
		En caso de que el mal funcionamiento y/c daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.		
12		El contratista, debe brindar en apoyo tecnológico entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: intensidad mayor a 24 horas e incluir practica en modelo cadavérico. Así:	SI	

GRUPO	NUMERO DE NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADOS
3	1
4	1
5	1
7 y 8	2

	Nota: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas que incluya practica en modelo cadavérico, dicha práctica se realizará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, en caso de que esta práctica no se pueda realizar en las instalaciones, el futuro contratista deberá informarlo al supervisor de contrato, con quien coordinará el lugar donde se realizará.		
13	El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central de la Policía Nacional. El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE	SI	
14	El contratista debe suministrar la ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, numero de lote, registro sanitario Invima vigente.	SI	
15	El contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE (100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato	SI	
16	El contratista debe mantener durante la ejecución del contrato exento inclusión en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**.	SI	
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	SI	
18	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Unico Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional de	SI	

GS-2026-078776-DISAN

	agua, de energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan		
19	En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este debe estar libre de mercurio en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.", Decreto 1433 de 2022 "Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.", Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá "Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes", y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar lo cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.	SI	
20	El Contratista debe estar disponible con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
21	El contratista debe garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
22	El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
23	El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	
24	En virtud del presente contrato el contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
25	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el CONTRATISTA debe informar de inmediato al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
26	El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	
27	El oferente (futuro contratista) garantiza que el funcionario encargado de la entrega del material o remisión, solicitado por parte del personal de la oficina de programación o por el servicio de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, deberá marcar todo la remisión o insumo en la cinta proporcionada por parte de la Entidad, según el método a esterilizar con los datos requeridos, los cuales son: Nombre del paciente Fecha de entrega Nombre del contratista Nombre del funcionario que realiza la entrega De esta forma se garantiza el completo y eficiente funcionamiento del proceso de esterilización, evitando confusión del instrumental requerido para cada procedimiento, el cual es solicitado según la patología del paciente perteneciente al servicio de salud de la Policía Nacional.	SI	

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (264) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periodicos, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

A. Factura electrónica acompañada de constancia del Acta de recepción de Bienes.

B. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato.

C. Copia del RUT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

D. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

E. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN. (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

F. Alta del Almacén.

G. El envío de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:

- ✓ Número de contrato.
- ✓ Objeto
- ✓ Fecha de suscripción
- ✓ Fecha de vencimiento
- ✓ Monto
- ✓ Nombre y apellido del paciente
- ✓ Identificación
- ✓ Fecha de procedimiento
- ✓ Valor total de elementos por paciente
- ✓ Valor ejecutado del contrato
- ✓ Saldo por ejecutar
- ✓ Número de la factura
- ✓ Fecha de la factura
- ✓ Apellido y nombre del médico tratante.
- ✓ Alta del Almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "*Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal*" en el Artículo 3. – numeral 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepcion de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito" el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor)

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con, debidamente separados por punto y coma, según ej. 16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. 16-01-02-001;96-8-201513-25 ;hocen.dequi@policia.gov.co

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 0019 del 27 de febrero de 2025 "*Por la cual se actualizan las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional-HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: la certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

GS-2026-078776-DISAN

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta

NOMBRE BENEFICIARIO: PROMED QUIRURGICOS E.U
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 24734519241

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 759.530.409,00	100%
Valor total de las entregas	$ 593.511.613,00	78%
Valor total facturado	$ 593.511.613,00	78%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 593.511.613,00	78%
Valor pendiente de entrega	$ 166.018.796,00	22%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
51	10/07/2026	$ 3.236.940,00	PQFE 69619	N/A	N/A	N/A
52	10/07/2026	$ 3.236.940,00	PQFE 69622	N/A	N/A	N/A
53	10/07/2026	$ 3.236.940,00	PQFE 69620	N/A	N/A	N/A
54	10/07/2026	$ 3.816.795,00	PQFE 69621	N/A	N/A	N/A
55	15/07/2026	$149.978.361,00	PQFE 69754	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

- Se realiza facturación del periodo 01 al 31 de julio 2026

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado
51	$ 3.236.940,00	10/07/2026	PQFE 69619
52	$ 3.236.940,00	10/07/2026	PQFE 69622
53	$ 3.236.940,00	10/07/2026	PQFE 69620
54	$ 3.816.795,00	10/07/2026	PQFE 69621
55	$ 149.978.361,00	15/07/2026	PQFE 69754

GS-2026-078776-DISAN

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informa mediante comunicación oficial No. __________ del __________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma ______________________

Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. 96-8-201508-25
hocen.esterilización@policia.gov.co

angela.garzon

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 10 DE JUNIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	31
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 Modificación No.1 Prorroga: 30/06/2026 Modificación No.2 Prorroga 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policia

PROCESO ADQUIR R BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Fecha de entrega certificada: 19/06/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

UNIDAD	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
UNIDAD	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y EMPLEADOS ARTICULO 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES CENTRAL DE ESTERILIZACION NO 1 DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL Y [illegible]	$3.236.940,00	$3.236.940,00	N/A	$3.236.940,00

Acta de recepción de bienes: NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 59619	10/07/2026	$3.236.940,00	0	$3.236.940,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.236.940,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

GS-2026-078776-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores, Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogota - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764167314743 que habilita desde PQFE 85001 hasta PQFE 90000, Vence 2026-03-17

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.926.143-2

CLIENTE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE LUIS HERNANDEZ RIAÑO
HISTORIA CLINICA 134302
FECHA DE CX 19/06/2026
CIRUJANO CESAR AUGUSTO CASTRO BORDA
OC. Y/O AUT. 06-5-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 69619

FECHA FACTURA 10/07/2026 14:35:48

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
09/08/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-581118	Clavo Cefalo Medular Ti ChFN26 130°-11x180	0%	0	12-33/2600129	1	2.172.205	2.172.205
2	47-3103-581015	Central Screw Mono/Compression ChFN26 - 10.5x115	0%	0	2782354	1	892.674	892.674
3	47-0003-51[illegible]	Perno de Bloqueo Distal Ti ChFN26 Dinamico Ø 5.0x40T	0%	0	29332022	1	172.061	172.061

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN
PROMED

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 23 Julio 2026
NOMBRE Maribel Verdugo
HORA 10:30
Recibo Factura

OBSERVACIONES

TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.236.940
3	IVA	0
	TOTAL FACTURA	3.236.940

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART. 774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTA D.C. | BARRANQUILLA | BUCARAMANGA | CALI | CARTAGENA | IBAGUE | MEDELLIN | NEIVA | VALLEDUPAR | PEREIRA

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: 8e792a4d8a785d85c08e8e3[illegible]3774665327415 7b2cdd5ca283[illegible]6572f497b1d2ecca1f199354[illegible] Expedición: 10/07/2026 04:44 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)

angela.garzon

0

PROMED QUIRÚRGICOS

Bogotá, 19 junio de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 69619 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 69619** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25.

Grupo	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGUN LA FACTURA NUMERO
3	1	Clavo	47-2001-561118	Clavo Cefalo Modular Ti ChFN2® 130°-11x180
3	7	Perno o tornillo	47-3103-581015	Central Screw Mono/Compresión ChFN2® - 10.5x115
3	14	Perno o tornillo	47-2001-515040	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x40

Atentamente,

Heidy Rodriguez
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos SAS

GS-2026-078776-DISAN

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRURGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2 está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.
2. Aporte de salud correspondientes al mes de julio de 2026.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma:
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

GS-2026-078776-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 19 de junio 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 19 de junio del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO CAPITAN NAYUDY GONZALEZ SIERRA , JORGE LEURO DAZA AXULIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION INSUMOS HOCEN Y CAMILA ALVAREZ GERENTE COMERCIAL DE PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 05 de marzo del 2026 plazo de ejecución 30 de septiembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2* - 230*-11x180	1	12-33/2600129	$2.172.205	2.172.205
2	Central Screw-Mobil/Compresion ChFN2* - 10.5x115	1	278235	$ 892.674	892.674
3	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2* Dinamico Ø 5.0x40T	1	7790022	$ 172.061	172.061
	SUBTOTAL				$ 3.236.940
	IVA				$0
	TOTAL				$ 3.236.940

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retornados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			TOTAL		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
			TOTAL		

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
			TOTAL			

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

GS-2026-078776-DISAN

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI______ NO________, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO______, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO______, Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI______ NO______

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICIA NACIONAL

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS FACTURA N° PQFE 69619

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA	
SR	JORGE LEURO DAZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION DE INSUMOS HOCEN	
SRA	HEIDY RODRIGUEZ	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

[illegible]

[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]											
[illegible]		[illegible]		Clavo Cefalo/Medular [illegible] 130° 11x180		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible] - 10.5x[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	Perno de Bloqueo Distal [illegible] Ø 5.0[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

GS-2026-078776-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 05/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900020143	PROMED QUIRURGICOS E.U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTA,DC Municipio: BOGOTA, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen Tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil: 01484075 Fecha Inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 60	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2019	C.C.	79141551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80220914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

BOGOTÁ

Pública Reservada

Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

ACTA No. 2

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 "*Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026*."

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda-https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI-029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 10 DE JULIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: X ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	52
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 Modificación No 1 Prorroga: 30/06/2026 Modificación No 2 Prorroga 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	02/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS N° 3, 4, 7, 8, 17 Y 26 ITEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28	$3.236.940,00	$3.236.940,00	$0	$3.236.940,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 69622	10/07/2026	$3.236.940,00	0	$3.236.940,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.236.940,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores, Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogotá - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764107314749 que habilita desde PQFE 65801 hasta PQFE 90000. Vence: 2026-03-17

PROMED S.A.
QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 [illegible]
TELEFONO [illegible]2147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE LUIS AUGUSTO GODOY
HISTORIA CLINICA 17089827
FECHA DE CX 02/07/2026
CIRUJANO CESAR AUGUSTO CASTRO BORDA
OC. Y/O AUT. ICS-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 69622
FECHA FACTURA 10/07/2026 14:35:48

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
09/08/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-561118	Clavo Cefalo Medular Ti ChFN26 130°-11x180	0%	0	1133/2535930	1	2.172.205	2.172.205
2	47-3103-581000	Tornillo Central Screw Mono/Compresivo ChFN26 - 10.5x100	0%	0	N/A	1	892.674	892.674
3	47-0003-210155	Perno de Bloqueo Distal A. ChFN26 Dinamico Ø 5.0x35T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 23 Julio 2026
NOMBRE Maribel Perdomo
HORA 11:13
Recibo factura

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.236.940
	3	IVA	0
		TOTAL FACTURA	3.236.940

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART 774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

CUFE: 7a7c1331686caa8f138f6534d4d1...9b77c27db42e628105417da3f4...9b48a96fa1d75d936c69ea4e4...Fecha Expedición: 10/07/2026 04:40 PM
Fabricante Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS. NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED QUIRÚRGICOS

Bogotá, 02 julio de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 69622 DE 2026

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 69622** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

Grupo	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
1	1	Clavo	42-0003-581118	Clavo Cefalomedular Ti ChFN2® 130°-11x180
3	8	Perno o tornillos	47-3103-581000	Central Screw Mono/Compression ChFN2® - 10.5x100
3	14	Perno o tornillos	47-0003-013055	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x55

Atentamente,

Heidy Rodriguez
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

GS-2026-078776-DISAN

PROMED QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRURGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.
2. Aporte de salud correspondientes al mes de julio de 2026.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

GS-2026-078776-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____ /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 02 julio 2026

Hora: 9:00 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 02 julio del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO CAPITAN NAYUDY GONZALEZ SIERRA, JORGE LEURO DAZA AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION INSUMOS HOCEN Y HEIDY RODRIGUEZ ASESORA COMERCIAL PROMED QUIRURGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25 suscrito con la firma PROMED QUIRURGICOS

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026. Cumplió: SI____ NO____

Prorroga o modificación N° 001 de fecha 05 de marzo del 2026 plazo de ejecución 30 de septiembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

1. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x360	1	N/A	2.172.205	2.172.205
2	Central Screw Mono/Compresión ChFN2® - 10.5x100	1	N/A	892.674	892.674
3	Perno de Bloqueo Distal Ti ChFN2® Dinamico Ø 5.0x35T	1	N/A	172.061	172.061
SUBTOTAL					3.236.940
IVA					0
TOTAL					3.236.940

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
		TOTAL				

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICIA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** _____

GS-2026-078776-DISAN

Código:1LF-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/07/2024		
Versión:2	RECEPCION DE BIENES	

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NUMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-281518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS **FACTURA N° PQFE 69622**

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA	
SR	JORGE LEURO DAZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION DE INSUMOS HOCEN	
SRA	HEIDY RODRIGUEZ	PROMED QUIRURGICOS	REPRESENTANTE	

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
[illegible]
[illegible]

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL ALISTAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MÉDICO											
[illegible]		X	CLAVO	Clavo Cefalomedular TI CM782* 10C 11x180		[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		X	[illegible]	Central Screw [illegible]/Compresion CM782* 10.5x100		[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		X	[illegible]	Perno de Bloqueo [illegible] TI / CM782* [illegible] Ø 5.0x35T		[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUPERVISOR DEL CONTRATO:
NOMBRE:
C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 05/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900028743	PROMED QUIRURGICOS E.U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214899

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTA,DC Municipio: BOGOTA, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen Tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha Inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 60	2214899

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	CC	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANOS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80[illegible]014	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

GS-2026-078776-DISAN

BOGOTÁ

Pública Reservada

ACTA No. 2

Bogotá D.C., Diciembre de 2025

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026.

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 "*Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales, a partir del primero de enero de 2026.*"

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI-029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-23789 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65 Local 3**
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 10 DE JULIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201516-25
Constancia de recibido No.	53
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 Modificación No.1 Prorroga: 30/06/2026 Modificación No.2 Prorroga 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

GS-2026-078776-DISAN

Fecha de entrega certificada:	25/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A DESCONTAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CONTRATO N°3-[illegible] 17 Y 20 ITEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28	$3.236.940,00	$3.236.940,00	0	$3.236.940,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 69620	10/07/2026	$3.236.940,00	0	$3.236.940,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.236.940,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogotá - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764107314743 que habilita desde PQFE 65001 hasta PQFE 90000. Vence 2026-03-17

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE ARANDA GARRIDO DE ROMERO
HISTORIA CLINICA 28912684
FECHA DE CX 25/06/2026
CIRUJANO OMAR RICARDO HERRERA SANCHEZ
OC. Y/O AUT. 96-E-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 69620

FECHA FACTURA 10/07/2026 14:35:48

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
09/08/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	N°. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-561116	Clavo Cefalomedular Ti ChFN28i 130°-11x190	0%	0	1233/2600129	1	2.172.205	2.172.205
2	47-3103-581095	Central Screw Mono/Compresion CHFN28i - 10.5x95	0%	0	N/A	1	892.674	892.674
3	47-0003-515[illegible]	Perno de Bloqueo Distal 31 CHFN28i Dinamico Ø 5.0x30T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 23 julio 2026
NOMBRE Maribel Perdomo
HORA 11:30
Recibo Factura.

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	3.236.940
	3	IVA	0
SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	3.236.940

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

PROMED QUIRÚRGICOS

Bogotá, 25 junio de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 69620 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 69620** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondiente a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

Grupo	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGUN LA FACTURA NUMERO
3	1	Clavo	47-3103-561118	Clavo Cefalomedular Ti ChFN2® 130°-11x180
3	9	Perno o tornillo	47-3103-581095	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x95
3	14	Perno o tornillo	47-3103-581010	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30

Atentamente,

Heidy Rodriguez
Asesor Comercial
Promed quirúrgicos EU

PROMED QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRURGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2 está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.
2. Aporte de salud correspondientes al mes de julio de 2026.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____ /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 25 JUNIO 2026

Hora: 9:00 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 25 JUNIO del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO CAPITAN NAYUDY GONZALEZ SIERRA, JORGE LEURO DAZA AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION INSUMOS HOCENY HEIDY RODRIGUEZ ASESORA COMERCIAL PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRURGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 fecha 6 noviembre 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplio: SI____ NO_____

Prorroga o modificación N. 001 de fecha 05 de marzo del 2026 plazo de ejecución 30 de septiembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN (LOTE, SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2* 130°-11x180	1	1233/2600129	2.172.205	2.172.205
2	Central Screw M7x90 Compression ChFN2* - 10.5x95	1	N/A	892.674	892.674
3	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2* Dinamica 5.0x30T	1	N/A	172.061	172.061
	SUBTOTAL				3.236.940
	IVA				0
	TOTAL				3.236.940

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retornados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
		TOTAL			

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
		TOTAL			

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
		TOTAL				

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

angela.garzon

Código: 1LF-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024		
Versión 2	RECEPCIÓN DE BIENES	

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

GS-2026-078776-DISAN

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 06-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS. FACTURA N° PQFE 69620

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA	[firma]
SR.	JORGE LEURO DAZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION DE INSUMOS HOCEN	Jorge Leuro D
SRA	HEIDY RODRIGUEZ	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	[firma]

angela.garzon

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

GS-2026-078776-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 28/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900936143 PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 45 13 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTA DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186486	CESAR AUGUSTO BAEZ BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANOS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80[illegible]914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25-90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. - Colombia

Fuente: RIT-SHD

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

BOGOTÁ

Pública Reservada

Bogotá, D.C. Diciembre de 2025

ACTA No. 2

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900029143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026.

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 "*Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los Impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026.*"

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda (https://www.haciendabogota.gov.co).

Es importante mencionar que, la Resolución DDI-029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-237690 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdibsshd@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como los **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano

GS-2026-078776-DISAN

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 10 DE JULIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	54
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.026.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 Modificación No 1 Prorroga: 30/06/2026 Modificación No 2 Prorroga 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Fecha de entrega certificada: 27/06/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

UNIDAD REQUERIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR VIG. DESCONTAR	VALOR A PAGAR
UNIDAD	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y PLACAS ARTICULARES PARA SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL "PUESTO N° 1 [illegible]	$3.816.795,00	$3.816.795,00	NO	$3.816.795,00

Acta de recepción de bienes: NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PQFE 59621	10/07/2026	$3.816.795,00	0	$3.816.795,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$3.816.795,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización de
Hospital Central de la Policia

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogotá - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de la Operación Facturación Electrónica No. 18764107314749 que habilita desde PQFE 69001 hasta PQFE 90000. Vence 2026-03-17

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202447
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE BLANCA LEONOR CIFUENTES DE CHITIVA
HISTORIA CLINICA 20437642
FECHA DE CX 27/06/2026
CIRUJANO HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ RUIZ
OC. Y/O AUT. 96-8-2915T8-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 69621
FECHA FACTURA 10/07/2026 14:35:48

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
09/08/2026	30	Credito

Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-401118 Clavo Cefalomedular Ti ChFN28/ 125°-11x180	0%	0	11-33/2535829	1	2.172.205	2.172.205
2	47-3103-585085 Tornillo Anti-Rotacional ChFN28 - 5.0x85	0%	0	N/A	1	394.081	394.081
3	47-3103-580820 Tornillo de bloqueo Interlocking Rotacional ChFN28 - M8	0%	0	N/A	1	185.774	185.774
4	47-3103-581095 Central Screw M.O. Compression ChFN28 - 10.5x95	0%	0	N/A	1	892.674	892.674
5	47-0003-515030 Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN28/ Diametro 5.0x30T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 23 Julio 2026
NOMBRE Maribel Bautista
HORA 11:30
Recibe Factura.

OBSERVACIONES

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

TOTAL ITEMS	5
SUBTOTAL	3.816.795
IVA	0
TOTAL FACTURA	3.816.795

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO CON LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART. 774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTA D.C. | BARRANQUILLA | BUCARAMANGA | CALI | CARTAGENA | CHILLAN | MEDELLIN | PEREIRA | VILLAVICENCIO | ZIPAQUIRA

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: 1e317cdfc82fc308c7aa96e493c5f4c0d0b515d6a2cec705a8af1.2f402946e0 [illegible] Fecha y Hora de Generación: 10/07/2026 04:37 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS - NIT 900534356-3 Software: [illegible] (wo_2)

GS-2026-078776-DISAN

PROMED QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 Junio de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 69621 DE 2026

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 69621** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No 96-8-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
3	1	Clavo	47-3103-431118	Clavo Cefalo/Medular TiTaNIO* 125*11.5x180
	13	Perno o tornillo	47-3103-585087	Perno Art. Rotacional CrNiTa2* - 5.0x85
	12	Perno o tornillo	47-3103-583820	Tornillo de bloqueo Interno/Antirotacional CrNiTa2* - 4.5
	9	Perno o tornillo	47-3103-581095	Central Screw Mono/Compresión CrNiTa2* - 10.0x95
	14	Perno o tornillo	47-3103-415030	Perno de Bloqueo Distal 11 / CrNiTa2* Dinamico Ø 5.0x301

Atentamente,

Ma. Camila Alvarez G

Camila Alvarez
Gerente Comercial Promed Quirurgicos
Promed quirúrgicos EU

PROMED QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRURGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2 está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.
2. Aporte de salud correspondientes al mes de julio de 2025.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma:
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

GS-2026-078776-DISAN

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____ /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 27 Junio 2025

Hora: 9:00 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día 27 Junio del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO CAPITAN NAYUDY GONZALEZ SIERRA, JORGE LEURO DAZA AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION INSUMOS HOCENY HEIDY RODRIGUEZ ASESORA COMERCIAL PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 fecha 6 noviembre 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026. Cumplió SI____ NO_____

Prorroga o modificación N° 001 de fecha 05 de marzo del 2026 plazo de ejecución 30 de septiembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CODIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Clavo Cefalo/Medular Ti CHFN2* - 125°-11x180	1	N/A	2.172.205	2.172.205
2	Perno Anti Rotacional CHFN2* - 5.0x85	1	N/A	394.081	394.081
3	Tornillo de bloqueo interno/antirotacional CHFN2* - 4.0x	1	N/A	185.774	185.774
4	Distal Screw Mono/Compression CHFN2* - 10.5x95	1	N/A	892.674	892.674
5	Perno de Bloqueo Distal Ti / CHFN2* Dinamico Ø 5.0x30T	1	N/A	172.061	172.061
	SUBTOTAL				3.816.795
	IVA				0

GS-2026-078776-DISAN

TOTAL	3.816.795

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retornados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
		TOTAL				

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI	☐	NO	☐	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI	☐	NO	☐	NÚMERO	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 06-8-201518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS **FACTURA N° PQFE 69621**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA	[firma]
SR	JORGE LEURO DAZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION DE INSUMOS HOCEN	Jorge Leuro D
SRA.	HEIDY RODRIGUEZ	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	[firma]

GS-2026-078776-DISAN

FECHA	TIPO DE [illegible]: REACTIVO	TIPO DE [illegible]: DISPOSITIVO MÉDICO	NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	No. LOTE	REGISTRO SANITARIO/INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No. DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL [illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

GS-2026-078776-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 06/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 11 Teléfono: 2216399

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTA,DC Municipio: BOGOTA, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen Tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01463075 Fecha Inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
26/05/2005	1463091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2216399

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	CC	79141551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80726914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25-90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

BOGOTÁ

Pública Reservada

ACTA No. 2

Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026.

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026."*

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI 029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-23769 de 2021 y DDI-025224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico granderescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano

GS-2026-078776-DISAN

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS
Versión: 3	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	BOGOTA 15 DE JULIO DE 2026
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoria	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201518-25
Constancia de recibido No.	55
Contratista:	PROMED QUIRURGICOS E U
NIT del contratista:	900.076.143-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS N.º 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ÍTEMS 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2025: $279.530.409,00 VIGENCIA 2026: $480.000.000,00
Plazo de ejecución:	INICIO 06/11/2025 AL 31/03/2026 Modificación No.1 Prorroga: 30/06/2026 Modificación No 2 Prorroga 30/09/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del

GS-2026-078776-DISAN

contrato y cargo que desempeña	Hospital Central de la Policía
Fecha de entrega certificada	08/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	UNIDAD: ADCEN; RECURSO: 10; DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS N° 3, 4, 5, 7, 8, 17 Y 26 ITEMS 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 25, 27, 28 Y 29; VALOR RECIBIDO: $149.978.361,00; VALOR FACTURADO: $149.978.361,00; VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR: N/A; VALOR A PAGAR: $149.978.361,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
POSE 69754	15/07/2026	$149.978.361,00	0	$149.978.361,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$149.978.361,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión	SI	NINGUNA

Capitán NAYUDO GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores, Somos Grandes Contribuyentes de ICA Bogotá - Res. DDI-029334 Oct 31 de 2025

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764107314749 que habilita desde PQFE 65001 hasta PQFE 90000. Vence: 2026-03-17

PROMED
QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 51
TELEFONO 2302147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE STOCK ODC
HISTORIA CLINICA 0
FECHA DE CX 08/07/2026
CIRUJANO STOCK
OC. Y/O AUT. OS-201518-25 TRA - RAR
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 69754
FECHA FACTURA 15/07/2026 15:42:19

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
14/08/2026	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-720242	Placa Proximal Femoral Sist. 7.0 ChLP 4 Ori. 42 mm L (Gancho Cerv.)	0%	0	N/A	18	3.226.141	58.070.538
2	47-4203-281044	Clavo de Reconstrucción ChFN-02 – Suprapatelar / 10x345	0%	0	N/A	20	2.387.992	47.759.840
3	47-3103-691085	Central Screw Telescópico/Colapsable ChFN2® - 10.5x95	0%	0	N/A	29	1.139.668	33.050.362
4	47-3103-641136	Clavo Cefalomedular Ti ChFN2® 130°-11x340 Izq.	0%	0	N/A	5	2.183.312	10.916.560
5	47-4203-515030	Tornillo de Bloqueo Distal Charfix2 – Suprapatelar / TI / 5.0x30T	0%	0	N/A	1	172.061	172.061

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 23 julio 2026
NOMBRE Maribel Escudero
HORA 11:00
Recibe Factura.

OBSERVACIONES

TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	149.978.361
5	IVA	0
	TOTAL FACTURA	149.978.361

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

CUFE: 0adff01a096233afb8482878a92ae1f3c963cd4452c01aad15a838f5cf1425b0d1cafa12b5370f06847e4a0231f0... Fecha y Hora Expedicion: 15/07/2026 04:16 PM
Fabricante y Proveedor Tecnologico: World Office Colombia SAS. NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 Junio de 2026

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA PQFE 69754 DE 2026

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 69754** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No CE-S-201518-25

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
17	9	Placa	47-3103-720242	Placa Periprotésica Femoral Slot. 7.0 Ch18 Distal 42 mm
4	13	Clavo	47-4203-261045	Clavo de Reconstrucción ChFRN2 - Suprapatelar / 10x345
3	10	Perno o tornillo	47-3103-591085	Central Screw Quirúrgico/Colapsable ChFN2® - 10.5x95
3	11	Clavo	47-3103-641136	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 130°-11x340 right
3	14	Perno o tornillo	47-4203-515045	Perno de Bloqueo Distal Quadra-Suprapatelar / Ti / 5.0x30T

Atentamente,

Camila Alvarez
Gerente Comercial Promed Quirurgicos
Promed quirúrgicos EU

GS-2026-078776-DISAN

PROMED QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRURGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2 está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de junio de 2026.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de julio de 2026.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de julio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma:
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No. _____/

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 8 de junio 2026

Hora: 8:30 horas
Lugar: ESTERILIZACION HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:30 horas del día 8 de junio del año 2026, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO CAPITAN NAYUDY GONZALEZ SIERRA , JORGE LEURO DAZA AXULIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION INSUMOS HOCEN Y CAMILA ALVAREZ GERENTE COMERCIAL DE PROMED QUIRURGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201518-25, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS.

Soporte No. 96-8-201518-25 del 2025

Plazo de ejecución del contrato 31 de marzo 2026, Cumplió: SI____ NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 05 de marzo del 2026 plazo de ejecución 30 de septiembre del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N° 3,4,5,7,8,17 Y 26 ITEMS 5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,24,25,27,28 Y 29.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

3. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Placa Periprotésica Femoral Sist. 7.0 ChLP x 2 hol. 42 mm	18	N/A	3.226.141	58.070.538
2	Clavo de Reconstrucción CHARFIX2 - Supracondilar / 10x345	20	N/A	2.387.992	47.759.840
3	Central Screw Telescopico/Cannulable ChFN2* - 10.5x85	29	N/A	1.139.978	33.059.362
4	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2* 130°-11x360 right	5	N/A	2.183.312	10.916.560
5	Perno de Bloqueo Distal Charfix2 Supraptatelar / 5.0x30T	1	N/A	172.061	172.061
SUBTOTAL					149.978.361
IVA					0
TOTAL					149.978.361

GS-2026-078776-DISAN

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retornados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos así:

GS-2026-078776-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICIA NACIONAL
Código 1LF-FR-0095		
Fecha 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☒ **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO N° 96-8-291518-25 del 2025 PROMED QUIRURGICOS **FACTURA N° PQFE 69754**

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CAPITAN NAYUDI GONZALEZ SIERRA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ESTERILZACION HOCEN Y SUPERVISORA DEL CONTRATO ENCARGA	
SR	JORGE LEURO DAZA	CENTRAL DE ESTERILIZACION HOCEN	AUXILIAR DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y REVISION DE INSUMOS HOCEN	
SRA	HEIDY RODRIGUEZ	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

GS-2026-078776-DISAN

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

angela.garzon

GS-2026-078776-DISAN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 05/01/2026

CONTRIBUYENTE: N.I.T. 900025143 PROMED QUIRURGICOS E.U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 11 Teléfono: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTA,DC Municipio: BOGOTA, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen Tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01453075 Fecha Inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO
26/05/2005	1453091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	80141864[illegible]	CESAR AUGUSTO BAEZ ELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	7[illegible]1551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANOS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80[illegible]014	RAFAEL ERNESTO AVILA BAEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25-90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C., Colombia

Fuente: BD-SHD

angela.garzon angela.garzon angela.garzon

BOGOTÁ

Pública Reservada

ACTA No. 2

Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

Señor (a)(es)
PROMED QUIRURGICOS E U
NIT 900026143
KR 67 43 17
BOGOTA, D.C. CUNDINAMARCA

Asunto: Bogotá definió los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de 2026

Estimado(a) Contribuyente:

La Secretaría Distrital de Hacienda le informa que, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá expidió la Resolución DDI 029334 de 31 de octubre de 2025 *"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir del primero de enero de 2026."*

La mencionada norma establece que los contribuyentes designados en el anexo de la Resolución deberán actualizar su condición en el Registro de Información Tributaria - RIT, informar a los agentes retenedores y mantener, en algunos casos, su calidad como agentes de retención del ICA. Para conocer los criterios aplicados, efectos en fiscalización y retención, y el listado completo de los Grandes Contribuyentes, es necesario consultar la norma publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co.

Es importante mencionar que, la Resolución DDI-029334 de 2025 deroga las Resoluciones DDI-29269 de 2021 y DDI-029224 de 2021.

Para atender las inquietudes o aclaraciones de los Grandes Contribuyentes, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene disponible el correo electrónico grandescontribuyentesdib@shd.gov.co; con el número de teléfono 3385000 opción grandes contribuyentes; así como sus **Puntos de Atención Especializada** ubicados en:

- **Carrera 19 N.° 114 - 65** Local 3
- **Carrera 71D N.° 6 - 94 Sur** Centro Comercial Plaza de las Américas, locales 1132 y 1134

Reiteramos el compromiso institucional de corresponder a la excelente cultura tributaria de los ciudadanos con Bogotá a través del mejoramiento continuo del servicio y la información con la cual ejecutamos nuestros procesos.

Cordialmente,

Dirección de Cultura Tributaria y Relacionamiento con el Ciudadano